



DECRETO N° 165-2017 /ALM

El Alcalde que suscribe, procede a la aprobación de la modificación de crédito por TRANSFERENCIA DE CREDITO DENTRO DEL FONDO DE CONTINGENCIA. Todo ello en virtud de las competencias atribuidas por la normativa vigente, reflejadas en la Base 10ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal del año 2017.

Aplicación Presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Aumento de Crédito	Disminución de Crédito
Estado de Gastos que aumenta	Estado de Gastos que disminuye		Estado de Gastos	Estado de Gastos
1530.611.00	929.500.00		53.990,74	53.990,74

Pulpí a 31 de Diciembre de 2017.

Ante mí,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Juan Pedro García Pérez

EL SECRETARIO

Fdo. José M. Barceló Pérez